



Informe *work in progress* del proyecto TED2021-130570B-100

ADAPTAR: Adaptación y desplazados climáticos: Actuaciones para su protección

ANEXO III

Guía práctica para introducir elementos de desplazamiento climático en la tramitación de protección internacional

INDICE

1. Introducción.....	2
2. Destinatarios.....	3
3. Identificación de casos.....	3
3.1. Perfiles.....	3
3.2. Señales en las entrevistas.....	4
3.3. Preguntas clave.....	5
4. Recomendaciones para mejorar la detección de desplazados climáticos....	6
4.1. En las entrevistas.....	6
4.2. En la documentación utilizada.....	6
4.3. Registro.....	7
4.4. Herramientas complementarias.....	7
5. Vías jurídicas y criterios de aplicación.....	7
5.1. Asilo / Protección subsidiaria.....	7
5.2. Residencia temporal por razones humanitarias.....	8
5.3. Principio de no devolución.....	8
5.4. Recomendaciones operativas.....	9
6. Perspectiva de género e interseccionalidad.....	9
6.1. Impactos diferenciados en mujeres y niñas.....	9
6.2. Impactos diferenciados en colectivos LGTBQIA+.....	10
6.3. Interseccionalidad.....	10
7. Buenas prácticas para ONG y abogados/as.....	10
7.1. Orientación estratégica.....	10
7.2. Preparación de entrevistas.....	10
7.3. Formación continua.....	11
8. <i>Checklist</i> operativo para la detección de desplazamiento climático.....	11
8.1. Entrevistas.....	11
8.2. Documentación (COI).....	11
8.3. Registro.....	12
8.4. Vías jurídicas.....	12
9. Recursos y anexos.....	12
9.1. Glosario.....	12
9.2. Enlaces útiles.....	13

1. Introducción

El cambio climático no es solo un fenómeno ambiental: es una crisis humana que está transformando los patrones migratorios a nivel global. Sequías prolongadas, inundaciones extremas, pérdida de tierras cultivables y degradación de ecosistemas están obligando a muchas de personas a abandonar sus hogares, tanto dentro de sus países como a través de fronteras internacionales. Este desplazamiento, aunque muchas veces invisible en los procedimientos administrativos, plantea desafíos inéditos para los sistemas de protección internacional.

En España, la normativa vigente en materia de asilo y protección subsidiaria se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de Ginebra) de 1951 y la Ley 12/2009 de 30 de octubre, que contemplan la protección internacional frente a persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupo social u opiniones políticas. Sin embargo, los impactos del cambio climático interactúan con estas causas tradicionales, generando situaciones complejas: conflictos por recursos naturales, violencia contra personas defensoras ambientales, discriminación en el acceso a alimentos y agua, y vulnerabilidades extremas que afectan de manera desproporcionada a mujeres, niñas y colectivos LGTBQIA+. En estos contextos, el riesgo para la vida, la libertad, la seguridad y la integridad física puede ser tan grave como el derivado de un conflicto armado o una persecución política.

A pesar del vacío jurídico internacional existente para abordar esta realidad, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reconoce que los impactos del cambio climático pueden generar necesidades de protección internacional bajo el marco jurídico existente. Según su mandato, el ACNUR interpreta de manera evolutiva la Convención de Ginebra y otros instrumentos regionales para incluir situaciones donde los efectos climáticos agravan riesgos de persecución, violencia generalizada o violaciones graves de derechos humanos. Además, el ACNUR promueve soluciones complementarias como la protección temporal y humanitaria en contextos de desastres, cuando la determinación individual del estatuto no es viable. ACNUR también lidera la elaboración de directrices, la formación de actores estatales y la incidencia en foros internacionales para garantizar que las personas desplazadas por crisis climáticas no queden desprotegidas. Este enfoque se basa en principios como el *non-refoulement* y la necesidad de respuestas coordinadas que integren derechos humanos y resiliencia frente a emergencias climáticas.

La necesidad de incorporar la variable climática en la tramitación de solicitudes de protección internacional no implica crear un nuevo estatuto jurídico, sino aplicar de forma evolutiva los instrumentos existentes y, cuando corresponda, recurrir a vías complementarias como la residencia temporal por razones humanitarias.

En esta guía, si bien está centrada en los desplazamientos internacionales inducidos por el cambio climático, a veces se incluyen junto con las motivaciones climáticas también las ambientales y por desastres naturales, dadas las grandes interacciones que hay entre ellas y la dificultad práctica en trazar una división clara.

Esta **guía tiene como objetivo** ofrecer herramientas prácticas para:

- Detectar casos donde el cambio climático impacta en los desplazamientos internacionales.
- Incorporar esta variable en entrevistas, expedientes y resoluciones de protección internacional.
- Aplicar vías jurídicas existentes (asilo, protección subsidiaria, residencia humanitaria) para dar protección a los supuestos en que el cambio climático incrementa provoca o incrementa situaciones de vulnerabilidad.
- Integrar la perspectiva de género y protección de colectivo LGTBIAQ+.

2. Destinatarios

- Oficina de Asilo y Refugio (OAR).
- Policía Nacional colabora con la OAR en el procedimiento de protección internacional
- ONG y entidades colaboradoras que asisten legalmente a las personas solicitantes.
- Órganos judiciales (Audiencia Nacional y la Sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en casación) en los recursos contra resoluciones del Ministerio del Interior (a través de la Oficina de Asilo y Refugio).

3. Identificación de casos: indicadores prácticos

3.1 Perfiles

Perfil 1. Personas desplazadas internacionalmente por efectos adversos del cambio climático o que lo hacen en un contexto de impacto del cambio climático o desastres medioambientales. Descripción: Desplazamiento forzado por efectos adversos del cambio climático (sequías, inundaciones, subida del nivel del mar) o desplazamiento por otras causas o factores que interactúan con los climáticos y/o ambientales.

Sub-perfiles:

- Personas agricultoras y ganaderas afectadas por episodios de sequías prolongadas
Impacto: pérdida de cosechas, falta de pastos, inseguridad alimentaria.
- Personas pescadoras afectadas por el aumento del nivel del mar y pérdida de recursos pesqueros debido principalmente a la sobrepesca y la contaminación.
Impacto: reducción del recurso pesquero, contaminación marina.
- Comunidades afectadas por megaproyectos extractivos
Impacto: pérdida de tierras agrícolas, contaminación, expulsión indirecta.

Perfil 2. Personas perseguidas por defender la naturaleza

Descripción: Activistas, personas líderes comunitarias y otras personas que, individualmente o colectivamente, sufren persecución y/o criminalización por oponerse a proyectos extractivos, deforestación y/o contaminación, con incidencia en el cambio climático.

Sub-perfiles:

- Líderes y lideresas indígenas y comunitarias en entornos rurales
Motivo: oposición a extractivismos, como la minería, la deforestación, y los proyectos hidráulicos.

- ii) Activistas contra industrias contaminantes
Motivo: activismo contra proyectos industriales altamente contaminantes.
- iii) Personas defensoras vinculados a la defensa y protección de los derechos humanos en su interrelación con el medio ambiente y/o el cambio climático
Motivo: persecución y criminalización por denunciar impactos climáticos en la salud y territorio.

Perfil 3. Personas desplazadas por eventos climáticos que desencadenan o agravan situaciones de persecución y/o violencia

Descripción: Desplazamiento forzado por persecución, conflictos étnicos o violencia generalizada originada o agravada por sequías, inundaciones u otros eventos climáticos.

Sub-perfiles:

- i) Personas que sufren violencia por pertenecer a una etnia o grupo determinado en un contexto de lucha por recursos naturales escasos.
Motivo: Sufrir dicha violencia o persecución cuando la escasez es provocada o agravada por el cambio climático.
- ii) Mujeres y niñas en contextos de violencia estructural agravada por el cambio climático
Motivo: Sufrir violencias machistas (matrimonios forzados, trata, explotación sexual) intensificadas por crisis climáticas que deterioran la economía familiar.
- iii) Personas LGTBQIA+ que sufren persecución cuya vulnerabilidad se intensifica por el cambio climático
Motivo: Persecución por identidad en entornos donde la crisis climática agrava la exclusión social.

Perfil 6. Poblaciones en situación de inmovilidad por falta de capacidad o recursos para desplazarse fuera de sus fronteras y que sufren alguna de las situaciones anteriores

Descripción: Personas que no pueden salir de zonas afectadas por desertificación, inundaciones o pérdida de medios de vida debido a pobreza extrema. Sólo aplicable para casos excepcionales en los que se permita solicitar ante representación diplomática española el traslado a territorio español para presentar la solicitud de protección internacional (es decir si se acredita que su integridad física está en peligro y no son nacionales del país en el que se encuentra la representación diplomática -art. 38 Ley 12/2009).

3.2. Referencias a los impactos, impulsores o consecuencias del cambio climático en las entrevistas:

Eventos climáticos extremos y de evolución lenta

- Sequías prolongadas, subida del nivel del mar, inundaciones, ciclones, tormentas, olas de calor.

Expresiones coloquiales que denotan cambios en patrones naturales

- “Ya no llueve como antes”, “el mar está más cerca”, “las temperaturas han cambiado”.

Pérdida de medios de subsistencia vinculados al cambio climático

- Agricultura, ganadería o pesca afectadas por falta de agua, cambios en la temperatura del agua, desertificación.

Expresiones coloquiales que describen impactos en vivienda o territorio

- “Las casas se derrumban por la erosión”, “la tierra ya no sirve para cultivar”.

Contaminación o megaproyectos extractivos

- Instalación de fábricas, minería, centrales térmicas, entre otras actividades, que degradan el medio ambiente.

Activismo ambiental o defensa del territorio

- Participación en protestas y movimientos de resistencia contra deforestación, minería, proyectos energéticos.

Conflictos por recursos naturales

- Disputas por tierras fértiles, acceso al agua, pastos, agravadas por sequías o inundaciones.

Salud afectada por factores ambientales y climáticos

- Enfermedades respiratorias por polución, problemas de agua potable.

Indicadores de vulnerabilidad agravada por el clima

- Matrimonios forzados, trata, violencia de género en contextos de crisis climática.

Silencios o evasivas sobre causas económicas

- Cuando la persona menciona “no había trabajo” pero el contexto revela pérdida de cosechas o pesca por factores climáticos.

3.3. Preguntas clave para la entrevista de protección internacional

- ¿Ha notado cambios importantes en el clima o el medio ambiente en su lugar de origen en los últimos años? *(Permite abrir el tema sin inducir respuesta)*
- ¿Cómo afectaron esos cambios a su forma de vivir, trabajar o mantener a su familia? *(Explora impacto en medios de subsistencia)*
- ¿Hubo algún momento en que sintió que no podía seguir viviendo en su comunidad por esos cambios? *(Indaga el carácter forzoso del desplazamiento)*
- ¿Ha tenido problemas para acceder a agua, alimentos o tierras debido a cambios en el clima o el entorno? *(Detecta vulnerabilidad y conflictos por recursos)*
- ¿En su zona se han producido sequías, inundaciones, tormentas u otros fenómenos extremos recientemente? *(Identifica eventos climáticos concretos)*
- ¿Ha habido proyectos (minería, fábricas, represas) que afectaran el medio ambiente o sus recursos? *(Relaciona desplazamiento con extractivismo y contaminación)*
- ¿Participó en alguna protesta, denuncia o acción para defender la tierra, el agua o el medio ambiente? *(Detecta perfil de defensor/a de la naturaleza)*
- ¿Recibió amenazas, presiones o violencia por oponerse a actividades que dañaban el medio ambiente? *(Conecta activismo con persecución)*
- ¿Cómo influyeron estos cambios en la seguridad de su familia o en su decisión de salir? *(Explora vínculo entre clima y protección)*

- ¿Conoce otras personas de su comunidad que también se fueron por razones similares? (*Permite identificar patrones colectivos y contexto*)

4. Recomendaciones para mejorar la identificación de situaciones y/o factores que inducen al desplazamiento climático

4.1. En las entrevistas

Primera entrevista (Policía Nacional)

- **Objetivo:** Introducir la variable climática en la fase inicial para evitar *invisibilización*.
- **Acciones:**
 - Incluir preguntas abiertas sobre contexto ambiental y climático:
 - *¿Ha notado cambios importantes en el clima o el medio ambiente en su lugar de origen?*
 - *¿Cómo afectaron esos cambios a su vida diaria o a su seguridad?*
 - Evitar inducir respuestas (solo en caso de que no se entienda bien la pregunta, dar ejemplos neutrales: sequías, inundaciones, subida del nivel del mar, para facilitar comprensión).
 - Registrar menciones indirectas (pérdida de cosechas, falta de pesca, contaminación) como “indicios climáticos”.

Segunda entrevista (OAR)

- **Objetivo:** Profundizar en factores climáticos y su interacción con causas de protección.
- **Acciones:**
 - Indagar sobre impactos concretos:
 - *¿Hubo algún momento en que sintió que no podía seguir viviendo en su comunidad por esos cambios ambientales y/o climáticos?*
 - *¿Participó en protestas o denuncias para defender la tierra, el agua o el medio ambiente?*
 - Explorar conexión con persecución:
 - *¿Recibió amenazas o violencia por oponerse a actividades que dañaban el medio ambiente?*
 - Preguntar por efectos en derechos humanos (alimentación, salud, seguridad).

4.2. En la documentación utilizada

Localizar y elaborar, si fuese posible, información climática en COI (*Country of Origin Information*) sobre:

- Eventos climáticos extremos recientes (sequías, inundaciones, ciclones).
- Impacto en recursos naturales y medios de vida.
- Conflictos por el acceso o el uso a la tierra y al agua.
- Casos documentados de persecución a personas defensoras ambientales.
- Identificación de grupos vulnerables al cambio climático.

4.3. Registro

- Crear en el formulario de solicitud de protección internacional un campo específico para “Factores climáticos en el contexto”:
 - Subcategorías sugeridas:
 - Evento climático extremo o de aparición lenta (tipo, fecha, lugar).
 - Impacto en medios de subsistencia (agricultura, pesca, ganadería).
 - Activismo ambiental/climático y persecución.
 - Situación de vulnerabilidad agravada por factores climáticos (género, LGTBQIA+, pobreza extrema).
- En la tramitación del expediente, incluir una categoría transversal (que se podría llamar “afectación climática”) que permita registrar y cuantificar las solicitudes de protección internacional donde los efectos negativos del cambio climático forman parte del contexto de la solicitud.
 - Subcategorías sugeridas:
 - Afectación climática es la causa principal o causa coadyuvante esencial del motivo por el que se solicita protección.
 - Afectación climática es parte del contexto donde se desarrolla la causal de solicitud de protección y la afecta directamente.
 - Afectación climática es parte del contexto donde se desarrolla la causal de solicitud de protección, pero no la afecta directamente.

4.4. Herramientas complementarias

Formación especializada para personas instructoras, entrevistadoras y asesores letrados sobre:

- Cómo identificar los perfiles de personas desplazadas climáticos
- Cómo diferenciar los factores climáticos de la migración económica y comprender su interacción.
- Cómo incorporar los factores climáticos en los expedientes de protección internacional

5. Vías jurídicas y criterios de aplicación

En este apartado se realizan recomendaciones orientadas a vincular las distintas vías de protección jurídica con elementos e indicadores que, cumpliendo con las exigencias establecidas por la normativa vigente para cada una de las formas de protección, facilitan la toma en consideración de los factores climáticos

5.1. Asilo / Protección subsidiaria

- **Fundamento normativo:** Ley 12/2009 (España), Convención de Ginebra (1951), Reglamento (UE) 2024/1347 y Directiva (UE) 2024/1346 (la Directiva 2011/95/UE es parcialmente aplicable hasta 1 de julio de 2026)
- **Criterios de aplicación:**

Asilo:

- Cuando la persona desplazada climática sufre persecución o tiene temor fundado de sufrirla por motivos relacionados con:
 - Opiniones políticas vinculadas a la defensa del medio ambiente o procesos de resistencia contra actividades que afectan negativamente los procesos de adaptación y mitigación climática.
 - Pertenencia a un grupo social (como pueden ser pueblos originarios, indígenas, agricultores, individuos/comunidades) procedente de entornos medioambientalmente frágiles, especialmente expuestos a los efectos del cambio climático.
- Ejemplo: Persona líder o lideresa comunitaria amenazada por oponerse a la deforestación.

Protección subsidiaria:

- Cuando el retorno implica riesgo real de afectación a la vida y/o sufrir daños graves, como:
 - Tratos inhumanos o degradantes por vulnerabilidad extrema causada por crisis climática.
 - Violencia generalizada derivada de conflictos por recursos (agua, tierras).
- Ejemplo: Persona desplazada por sequía que desencadenó un conflicto.

5.2. Residencia temporal por razones humanitarias

- **Fundamento normativo:** Art. 13 (Constitución Española), Artículo 37.b) de la Ley 12/2009, art. 128 del Real Decreto 1155/2024
- **Criterios de aplicación:**
 - Cuando el evento climático provoca o agrava situaciones de:
 - Estado de necesidad extremo (hambruna, falta de agua potable).
 - Impacto grave en derechos humanos (salud, alimentación, seguridad).
 - Diferenciarse de migración económica.
 - Valorar estrictamente las posibilidades de reubicación en otra parte del territorio (según las circunstancias específicas de cada persona).
 - *Ejemplo:* Pérdida total de medios de subsistencia de agricultores por desertificación.
- **Casos prioritarios:**
 - Mujeres y niñas en riesgo de trata agravada (art. 177bis Código Penal) en desplazamientos provocados por la crisis climática.
 - Personas LGTBQIA+ en contextos donde la crisis climática intensifica la exclusión.

5.3. Principio de no devolución

- **Fundamento normativo:** Art. 33 Convención de Ginebra, art. 3 CEDH, art. 5.1 y 33 Ley 12/2009, art. 57.6 L.O. 4/2000
- **Criterios de aplicación:**
 - Cuando el retorno expone a la persona a:

- Violaciones graves de derechos humanos (por su repetición y/o su naturaleza) en un contexto de crisis climática.
- Situaciones donde el Estado de origen no puede garantizar protección frente a efectos adversos del cambio climático.
- Contextos en los que las condiciones de vida son extremas por causas relacionadas con la crisis climáticas.
- Ejemplo: Estado cuyo territorio sufre sequía extrema y colapso institucional que impide garantizar acceso a recursos básicos, como el agua y alimentos.
- **Aplicación práctica:**
 - Suspender expulsiones cuando el retorno implica riesgo de padecer hambruna, enfermedad o violencia asociada a la crisis climática.
 - Puede aplicarse incluso tras denegación de protección internacional, como medida cautelar.
 - Garantizar el acceso a la justicia para garantizar la no devolución

5.4. Recomendaciones operativas

- **Protocolos internos:**
 - Incluir criterios climáticos en la valoración de “daño grave” y “vulnerabilidad”.
 - Incluir campos específicos referidos a las condiciones climáticas en los formularios que recogen la información de las personas solicitantes de protección.
- **Documentación probatoria:**
 - Informes COI con datos climáticos y socioambientales.
 - Evidencia de persecución por activismo ambiental/climático.
- **Formación:**
 - Capacitar al personal instructor y de ONG en la identificación de vínculos entre clima y protección.

6. Perspectiva de género e interseccionalidad

6.1. Impactos diferenciados en mujeres y niñas

- Mayor exposición a violencias estructurales (mutilación genital, matrimonios forzados, trata) que se agravan en contextos de crisis climática.
- Roles tradicionales, estereotipos y discriminación basada en el género (cuidados, transformación de alimentos, aprovisionamiento de agua) que desempeñan estas personas las hacen más vulnerables a la pérdida de recursos naturales.
- Poblaciones atrapadas: muchas mujeres permanecen en una situación de inmovilidad por falta de recursos y factores socio-estructurales y culturales, que aumentan las situaciones de discriminación y violencias contra ellas, que permanecen en zonas de alto riesgo climático.

6.2. Impactos diferenciados en colectivos LGBTQIA+

- Persecución por identidad en entornos donde la crisis climática intensifica la exclusión social, la discriminación y las violencias (por ejemplo, en algunos entornos rurales).
- Invisibilidad en entrevistas iniciales; la identidad suele aflorar tras acompañamiento prolongado por ONG.

6.3. Interseccionalidad

- Factores como pobreza, origen rural, pertenencia a minorías, género, identidad y orientación sexual interactúan con el cambio climático, creando vulnerabilidades múltiples.

7. Buenas prácticas para ONG y abogados/as

7.1. Orientación estratégica

- **Enfoque en protección efectiva:**
 - Explicar a la persona solicitante que mencionar factores climáticos no debe perjudicar su solicitud, sino contextualizarla.
 - Evitar que el relato se reduzca a “migración económica”; destacar cómo el cambio climático agrava vulnerabilidades o desencadena persecución.
 - Relacionar, cuando sea posible, los factores climáticos con las demás causas que provocan el desplazamiento.
- **Construcción del relato:**
 - Ayudar a la persona a ordenar cronológicamente los hechos: eventos climáticos → pérdida de medios de vida → riesgos (violencia, persecución).
 - Incluir elementos interseccionales (género, orientación sexual, pertenencia a minorías).
- **Documentación probatoria:**
 - Buscar informes sobre eventos climáticos en el país de origen (COI, IPCC, ACNUR) junto con índices de riesgo climático.
 - Recopilar pruebas de activismo ambiental, persecución o criminalización por esta acción (fotos, publicaciones, denuncias).

7.2. Preparación de entrevistas

- **Simulación previa:**
 - Practicar preguntas clave:
 - *¿Cómo afectaron los cambios en el clima a su vida diaria?*
 - *¿Recibió amenazas por defender el medio ambiente?*
- **Detección de señales ocultas:**
 - Indagar sobre roles familiares, tareas cotidianas, acceso a recursos.
 - Explorar riesgos durante el trayecto (violencia, trata).
- **Lenguaje claro y seguro:**
 - Evitar tecnicismos; explicar qué significa “cambio climático” con ejemplos simples.

- Garantizar confidencialidad, especialmente en casos de violencia de género o identidad LGTBQIA+.

7.3. Formación continua

- **Contenidos esenciales:**
 - Relación entre cambio climático y movilidad forzada.
 - Diferencias entre migración económica y desplazamiento climático.
 - Perspectiva de género e interseccionalidad.
- **Actualización permanente:**
 - Participar en cursos de ACNUR, OIM y Agencia Europea de Asilo.
 - Revisar informes IPCC y estudios regionales sobre riesgos y vulnerabilidad climática.
- **Herramientas prácticas:**
 - Guías de entrevistas para introducir el factor climático en el proceso.
 - Protocolos para registrar factores climáticos en expedientes.

8. Checklist operativo para la detección de desplazamiento climático en protección internacional

8.1. Entrevistas

- ¿Se ha preguntado por eventos climáticos (sequías, inundaciones, subida del nivel del mar)?
- ¿Se ha indagado sobre impactos en medios de vida (agricultura, pesca, ganadería)?
- ¿Se ha explorado la relación entre clima y seguridad personal (conflictos por recursos, violencia)?
- ¿Se ha preguntado por activismo ambiental o defensa del territorio?
- ¿Se ha considerado la perspectiva de género (roles familiares, riesgos de violencia)?
- ¿Se ha preguntado por identidad u orientación sexual en contextos de vulnerabilidad agravada?
- ¿Se han detectado indicios indirectos (pérdida de cosechas, falta de agua, movilidad colectiva)?
- ¿Se ha realizado una segunda entrevista para profundizar en factores ocultos?

8.2. Documentación (COI)

- ¿Se ha revisado el COI para comprobar si incluye información sobre:
 - Eventos climáticos extremos recientes.
 - Impactos en recursos naturales y medios de vida.
 - Persecución a personas defensoras ambientales.
- Si no hay información climática, ¿se ha sugerido a la agencia elaboradora que la incorpore en futuras actualizaciones?
- ¿Se han identificado fuentes externas fiables (IPCC, ACNUR, OIM) para complementar la argumentación jurídica?

8.3. Registro

- ¿Existe un campo específico en el expediente para “Factores climáticos”?
- ¿Se han marcado subcategorías (evento extremo, impacto en subsistencia, activismo, vulnerabilidad)?
- ¿Se han documentado perspectiva de género e interseccionalidad?

8.4. Vías jurídicas

- ¿Se ha valorado la posibilidad de asilo por persecución vinculada al medio ambiente?
- ¿Se ha considerado la protección subsidiaria por riesgo grave derivado de crisis climática?
- ¿Se ha evaluado la residencia por razones humanitarias en casos de vulnerabilidad climática?
- ¿Se ha aplicado el principio de no devolución cuando el retorno implica riesgo grave?

9. Recursos y anexos

9.1. Glosario

Personas Desplazadas climáticas

Personas que, individualmente o en grupo, se ven forzadas a abandonar su lugar de residencia habitual debido a los efectos adversos del cambio climático, o razones medioambientales, ya sea por eventos extremos (inundaciones, ciclones) o procesos graduales (desertificación, subida del nivel del mar).

Desplazamiento forzado por factores climáticos o ambientales combinados

Situación en la que el cambio climático interactúa con otros factores (conflictos armados, pobreza, extractivismo), generando condiciones que obligan a las personas a desplazarse migrar.

Eventos climáticos extremos

Fenómenos meteorológicos severos (huracanes, ciclones, olas de calor, sequías, inundaciones) que provocan destrucción de viviendas, pérdida de medios de vida y desplazamiento.

Fenómenos climáticos de lenta aparición/evolución progresiva

Procesos que se desarrollan gradualmente, como la desertificación, la subida del nivel del mar o la degradación ambiental, y su impacto es acumulativo y progresivo. A diferencia de eventos extremos, estos cambios son crónicos y/o irreversibles, y su avance es menos evidente a corto plazo.

Poblaciones en situación de inmovilidad (“atrapadas”)

Grupos que no pueden (o no quieren) desplazarse a pesar de vivir en zonas afectadas por crisis climáticas, debido a falta de recursos económicos, redes de apoyo o restricciones sociales o culturales.

Desplazamiento interno por causas climáticas

Movimiento dentro del mismo país motivado por impactos del cambio climático, que puede ser temporal o permanente.

Activismo ambiental en contexto climático

Acciones de defensa del territorio, recursos naturales y medio ambiente frente a proyectos extractivos o contaminantes, que pueden generar persecución y riesgo para la vida.

Vulnerabilidad climática

La propensión o predisposición a verse afectado negativamente por el cambio climático. La vulnerabilidad abarca una variedad de conceptos y elementos, incluyendo la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para afrontar y adaptarse al cambio climático. Para valorarla se debe considerar factores como género, pobreza, identidad sexual, origen rural, entre otros.

Perspectiva de género en el desplazamiento climático

Reconocimiento de que mujeres, niñas y colectivos LGTBQIA+ enfrentan riesgos específicos (violencia, trata, exclusión) agravados por crisis climáticas.

Interseccionalidad en el desplazamiento climático

Análisis de cómo múltiples factores (género, etnia, clase, orientación sexual) interactúan para generar vulnerabilidades complejas en escenarios de movilidad forzada por el clima.

Pérdidas y daños (en el contexto de los desplazamientos climáticos)

Perdidas y daños se refiere a los impactos adversos del cambio climático que ocurren a pesar de los esfuerzos de mitigación y adaptación, y a situaciones en las que la adaptación no es posible. Los desplazamientos climáticos serían en sí mismos parte del concepto ya que serían una consecuencia del fracaso de los esfuerzos de adaptación y producirían un daño (el propio desplazamiento) normalmente irreversible.

9.2. Enlaces útiles

ACNUR (UNHCR)

- [Desplazamiento y cambio climático – ACNUR](#)
- [Cambio climático y desplazamiento: mitos y realidades](#)
- [Informe “Sin escape: en la primera línea del cambio climático, los conflictos y el desplazamiento forzado”](#)
- [Preguntas frecuentes sobre desplazamiento causado por el cambio climático](#)
- [Strengthening climate adaptation and resilience](#)
- [Guía desplazados climáticos acnur](#)
- [Marco estratégico para la acción climática](#)
- [Consideraciones jurídicas sobre las solicitudes de protección internacional en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres \(2020\)](#)
- [Climate change impacts and cross-border displacement: International refugee law and UNHCR’s mandate \(2023\)](#)

OIM

- [Climate Action – IOM](#)
- [Environmental Migration Portal – Data and Resources](#)
- [IOM Strategy on Migration, Environment and Climate Change 2021–2030](#)

IPCC

- [AR6 – Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad \(Capítulo sobre migración y salud\)](#)
[Evidencia científica sobre cómo el cambio climático impulsa migración y desplazamiento.](#)
- [Informe especial sobre Calentamiento Global de 1,5 °C \(en español\)](#)
[Impactos en movilidad humana y riesgos futuros.](#)

Refugees International

- [Climate Displacement Program](#)
- [Task Force Report: Climate Crisis and Global Migration](#)

EUAA (European Union Agency for Asylum)

- [Climate-induced displacement – Asylum Report 2023](#)
- [Environmental sustainability of reception facilities](#)

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)

- [Migraciones Climáticas – CEAR](#)
- [Informe “Huir del Clima” – CEAR y Greenpeace](#)

Manos Unidas

- [Refugiados climáticos – Manos Unidas](#)

UNED
UNED
UNED

